



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2017-MPH/A**

**Ayacucho, 24 MAR. 2017**

**VISTO:**

El Expediente N° 5868, de fecha 06 de marzo del 2017 y el Informe N° 009-2017-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Huaychao del distrito de Acos Vinchos;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, “Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados”, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 09 de Marzo de 2017 se recepciona el Expediente N° 5868, presentado por el señor Máximo Cabrera Gutiérrez, Alcalde de la Municipalidad del Poblado de Huaychao del Distrito de Acos Vinchos, con el que remite el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 03 de marzo 2017, integrado por las siguientes personas; PILLACA ROJAS, Serapio, Presidente, DURAND LUQUE, Víctor, Secretario de Actas y MENDIZABAL FLORES, Juvenal, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Huaychao del distrito de Acos Vinchos;

Que, conforme al acta de fecha 13 de marzo de 2017, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Huaychao del distrito de Acos Vinchos;

Que, mediante informe N° 009-2017-MPH/37.41/ZPM, de fecha 14 de marzo de 2017, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Huaychao del distrito de Acos Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Huaychao" del distrito de Acos Vinchos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: PILLACA ROJAS, Serapio	DNI 28233541
SECRETARIO DE ACTAS	: DURAND LUQUE, Víctor	DNI 28233318
VOCAL	: MENDIZABAL FLORES, Juvenal	DNI 80031023

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Huaychao" del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 13 de marzo de 2017, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
13 de Marzo 2017	Instalación del Comité Electoral
Del 15 de Marzo al 15 de Abril 2017	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Huaychao en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 17 de Abril al 24 de Abril 2017	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 25 de Abril al 25 de Mayo 2017	Campaña Electoral
Del 14 de Marzo 2017 al 14 de Mayo 2017	Inscripción del Padrón Electoral
Del 15 de Mayo al 21 de Mayo 2017	Publicación de Padrón de Electores aptos
19 de Mayo 2017	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Huaychao
20 de Mayo al 26 de Mayo 2017	Publicación de miembros de mesa
24,25 y 26 de Mayo 2017	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
<b>28 de Mayo 2017</b>	<b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Huaychao, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE